

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez le informo que la parte demandante radico memoriales con constancia de notificación no efectiva y solicitando emplazar a la demandada, razón por la cual se procedió a consultar en Adres encontrando que la demandada se encuentra activa en la EPS SURA. A Despacho para proveer.

Medellín, 14 de octubre de 2021



Juan David Palacio Tirado
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, catorce de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante	BANCOLOMBIA S.A.
Ejecutado	MARÍA FERNANDA OSORIO
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00168 00
Decisión	INCORPORA - ORDENA OFICIAR

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal por correo electrónico y de manera física a la demandada, con resultado no efectivo.

Al respecto debe recordar el despacho que el Decreto 806 fue promulgado a fin de facilitar el proceso de notificación a través de las tecnologías de la información, razón por la cual la notificación que prevé el artículo 8 de dicho Decreto solo es posible realizarla a través de mensajes de datos, conforme lo indica el artículo 8. Si la notificación debe realizarse a una dirección física, debe seguirse el proceso de notificación reseñado en el artículo 291 y 292 del CGP.

De otro lado y en atención a la solicitud de emplazar, considera el despacho necesario, previo a acceder a ello, oficiar a la EPS SURA, para que informen al despacho la dirección y correo electrónico de la señora MARÍA FERNANDA OSORIO que tengan registrados en sus bases de datos. Líbrese oficio

NOTIFÍQUESE!

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

**Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**df2cca870cfc6c75567714356f1a5f1310214caf187e2f21085b5ed6aa51
7cbd**

Documento generado en 14/10/2021 10:54:13 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 151 (E)** Hoy **15 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario